

Informe Ejecutivo

1. Objetivo

El presente documento tiene por finalidad informar grado de madurez alcanzado en la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa al año 2020.

2. Alcance

El Sistema de Control Interno está en proceso de implementación en todas las unidades orgánicas de EGESUR, bajo ese mismo alcance ha sido realizada la presente evaluación.

3. Antecedentes

FONAFE mediante acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE de fecha 11/12/2016 aprobó el Lineamiento corporativo del Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito FONAFE, Modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019/DE-FONAFE de 15/01/2019, el cual deroga las anteriores disposiciones y promueve adecuar el marco normativo hacia los estándares internacionales en dicha materia.

Con base en lo antes mencionado y en cumplimiento a las disposiciones efectuadas por FONAFE, la Gerencia General mediante Resolución de Gerencia General N° R-G-037-2016/EGS conformó el equipo evaluador, integrado por:

- Gerente de Administración y Finanzas – Presidente.
- Jefe de Planeamiento y Control de Gestión - Miembro.
- Supervisor de Planeamiento y Control de Gestión - Miembro.
- Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación – Miembro.

En el año 2020, mediante oficio SIED Nro. 027-2020, FONAFE comunicó la aprobación del Manual Corporativo: "Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC", mediante el cual se monitoreará el nivel de cumplimiento de las empresas, respecto a los sistemas de la Responsabilidad Social, el Sistema de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión, la Gestión de Calidad del Servicio y del Buen Gobierno Corporativo en las Empresas, a través de una metodología integrada y estandarizada que permita determinar el nivel de madurez alcanzado por cada sistema. Esta metodología deroga a la anterior.

Asimismo, mediante correo electrónico, FONAFE informo el inicio de un proceso de pre validación, el cual consistía en realizar un primer reporte de las preguntas que se consideran que acredita en forma específica y no general el puntaje por el cual se autoevalúan y que debe mantenerse para el proceso de validación a realizarse entre enero y febrero de 2021, con el objeto de no generar una doble revisión y/o confusión en la revisión posterior.

4. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos: Porcentaje de cumplimiento a nivel empresa y por componentes.

4.1. Cumplimiento a nivel empresa

Como resultado de la evaluación realizada, se ha determinado que EGESUR cuenta con un nivel de cumplimiento de **76.18%** de implementación, y un nivel de madurez **"Establecido"**.

4.2. Cumplimiento por componentes

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por cada componente indicando el porcentaje de cumplimiento obtenido

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Entorno de Control	44	37	84.09%
Evaluación de Riesgos	52	43	82.69%
Actividades de control	56	40	71.43%
Información y Comunicación	28	21	75.00%
Actividades de Supervisión	20	14	70.00%
Total	200	152	

Para el identificar el nivel de madurez en el cual se encuentran la Empresa se tomará en cuenta el porcentaje de cumplimiento de cada componente del Sistema de Control Interno a los cuales se les ha asignado un peso específico de acuerdo a la siguiente tabla:

 Empresa de Gestión Eléctrica del Sur S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)
---	--

Componente	Peso
Entorno de control	10%
Evaluación de Riesgos	30%
Actividades de control	15%
Información y Comunicación	15%
Actividades de Supervisión	30%

El nivel de madurez se obtendrá como resultado de aplicar la sumatoria a los valores obtenidos por cada componente, como resultado de multiplicar el porcentaje de cumplimiento obtenido en cada componente por su peso asignado. Para ello se asignará la siguiente formula:

$$\text{Nivel de Madurez} = \Sigma (\text{Porcentaje de cumplimiento} \times \text{Peso Asignado})$$

Para el identificar el nivel de madurez en el cual se encuentran la Empresa se tomará en cuenta el porcentaje de cumplimiento de cada componente del Sistema de Control Interno a los cuales se les ha asignado un peso específico de acuerdo a la siguiente tabla:

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento	Peso	Nivel de madurez
Entorno de Control	44	37	84.09%	10.00%	8.41%
Evaluación de Riesgos	52	43	82.69%	30.00%	24.81%
Actividades de control	56	40	71.43%	15.00%	10.71%
Información y Comunicación	28	21	75.00%	15.00%	11.25%
Actividades de Supervisión	20	14	70.00%	30.00%	21.00%
Total	200	155	76.64%		76.18%

De acuerdo al valor obtenido, el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de EGESUR, es **“Establecido”**.

La empresa ha calificado la implementación de los principios del Sistema de Control Interno de forma transparente y rigurosa, lo cual ha permitido identificar diferentes las deficiencias a nivel de diseño, aplicación y difusión de los lineamientos definidos en la metodología del Sistema de Control Interno, tomando como base lo identificado para la elaboración del Plan de Trabajo 2021.

4.3. Deficiencias

A continuación, se presentan las oportunidades de mejora que han surgido de la evaluación:

Entorno de Control:

- Realizar difusión en materia de integridad y/o ética y/o anticorrupción.
- Implementar una política de monitoreo a indicadores de cumplimiento aprobado, en la cual se visualice la determinación de incentivos y recompensas, y el cumplimiento a los valores éticos.

Evaluación de Riesgos:

- No se presentaron deficiencias relevantes en la evaluación de este componente.

Actividades de Control Gerencial:

- Informe o reporte a la Gerencia General que evidencia la rotación de personal en cargos susceptibles de riesgo de fraude de acuerdo a lo dispuesto en su política o procedimiento.
- Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información
- Memorándum, actas de reunión, correos electrónicos u otro documento donde se evidencie que los dueños de proceso involucran a las otras áreas participantes del proceso a mapear, actualizar o mejorar un proceso.

Información y Comunicación:

- Contenidos o presentaciones efectuadas en capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como listado de asistencia a la misma.
- Informes semestrales, presentados a la Gerencia General de la empresa (2 al año), sobre los resultados de la recepción, tratamiento, atención y respuesta de la información entrante.

Supervisión:

- Incluir cláusulas de auditoría o similares adicionales, a las contenidas en los contratos modelo del OSCE, para los contratos con sus proveedores de servicios de outsourcing.

4.4. Explicación de los resultados

El proceso de implementación del Sistema de Control Interno está estandarizado, documentado y difundido mediante entrenamiento. Sin embargo, se deja a voluntad del personal la aplicación de los procedimientos del proceso y es poco probable que se detecten las desviaciones en su caso. Los

procedimientos en sí no son sofisticados y corresponden a la formalización de las prácticas existentes.

Podemos afirmar que la empresa se encuentra en proceso de implementación de su sistema de control interno, resultado de la evaluación se identificó que se subsanaron las deficiencias identificadas en el anterior ejercicio, lo cual permitió mejorar el nivel de madurez del sistema, el resultado obtenido refleja que el sistema de control interno en EGESUR se considera eficaz.

5. Comparativo entre evaluaciones por año

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido año 2019 (validado)	Puntaje Obtenido año 2020	Situación
Entorno de Control	100%	70.80%	84.09%	Mejóro
Evaluación de Riesgos	100%	71.60%	82.69%	Mejóro
Actividades de control	100%	58.20%	71.43%	Mejóro
Información y Comunicación	100%	72.00%	75.00%	Mejóro
Actividades de Supervisión	100%	66.80%	70.00%	Mejóro

Como se observa en el cuadro comparativo, todos los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, presentan un puntaje mayor con respecto a los resultados obtenidos al cierre del periodo 2019 validados por FONAFE, equivalente a un 67.88% de implementación, frente a un 76.18% del año 2020.

Los resultados obtenidos están asociados al compromiso de los colaboradores de la empresa con la implementación y mejora de nuestro Sistema de Control Interno, así como la asignación de recursos económicos por la Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas.

Cabe mencionar que, en el presente año entró en vigencia una nueva herramienta integrada para la evaluación de los diferentes sistemas, entre ellos, el Sistema de Control Interno.

 Ente de Gestión Electrónica del Sur S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)
--	--

6. Plan de trabajo para la implementación del SCI

Principio	Componente	Plan de acción
Principio 1	Entorno de Control	Realizar difusión en materia de integridad y/o ética y/o anticorrupción
Principios 2 y 5	Entorno de Control	Implementar una política de monitoreo a indicadores de cumplimiento aprobado, en la cual se visualice la determinación de incentivos y recompensas, y el cumplimiento a los valores éticos.
Principio 10	Actividades de control	Informe o reporte a la Gerencia General que evidencie la rotación de personal en cargos susceptibles de riesgo de fraude de acuerdo a lo dispuesto en su política o procedimiento.
Principios 11 y 13	Actividades de control	Elaborar y aprobar el Plan estratégico de Tecnologías de Información.
Principio 10	Actividades de control	Memorándum, actas de reunión, correos electrónicos u otro documento donde se evidencie que los dueños de proceso involucran a las otras áreas participantes del proceso a mapear, actualizar o mejorar un proceso.
Principio 15	Información y comunicación	Contenidos o presentaciones efectuadas en capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como listado de asistencia a la misma
Principio 15	Información y comunicación	Informes semestrales, presentados a la Gerencia General de la empresa (2 al año), sobre los resultados de la recepción, tratamiento, atención y respuesta de la información entrante
Principios 16 y 17	Actividades de Supervisión	Incluir cláusulas de auditoría o similares adicionales, a las contenidas en los contratos modelo del OSCE, para los contratos con sus proveedores de servicios de outsourcing.

Para mayor detalle ver Anexo N° 01 – Detalle de cada plan de acción

 Empresas de Desarrollo Bursátil del Ecuador S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)
--	--

Anexo N° 01: Detalle de Cada Plan de Acción

N° Principio	Componente	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha de inicio est.	Fecha de término est.
1	Entorno de Control	Realizar difusión en materia de integridad y/o ética y/o anticorrupción	Jefe de Personal	04/2021	07/2021
2 y 5	Entorno de Control	Implementar una política de monitoreo a indicadores de cumplimiento aprobado, en la cual se visualice la determinación de incentivos y recompensas, y el cumplimiento a los valores éticos	Jefe de Planeamiento y Control de Gestión / Jefe de Personal	02/2021	03/2021
10	Actividades de control	Informe o reporte a la Gerencia General que evidencie la rotación de personal en cargos susceptibles de riesgo de fraude de acuerdo a lo dispuesto en su política o procedimiento.	Gerente de Administración y Finanzas	04/2021	8/2021
11 y 13	Actividades de control	Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información	Jefe de TIC	10/2021	12/2021
10	Actividades de control	Memorándum, actas de reunión, correos electrónicos u otro documento donde se evidencie que los dueños de proceso involucran a las otras áreas participantes del proceso a mapear, actualizar o mejorar un proceso.	Jefe de Planeamiento y Control de Gestión	05/2021	06/2021
15	Información y comunicación	Contenidos o presentaciones efectuadas en capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como listado de asistencia a la misma	Jefe de Personal	06/2021	12/2021

Explotación de Gestión Energética del BPSA

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

N° Principio	Componente	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha de inicio est.	Fecha de término est.
16 y 17	Actividades de Supervisión	resultados de la recepción, tratamiento, atención y respuesta de la información entrante Incluir cláusulas de auditoría o similares adicionales, a las contenidas en los contratos modelo del OSCE, para los contratos con sus proveedores de servicios de outsourcing.	Control de Gestión Jefe de Asesoría Legal	08/2021	10/2021

